

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**

MT-SAMC-2026-004

**ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO**

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA**  
**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOCA,**  
**BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO Y**  
**COMUNITARIO**

**1. Descripción del proyecto**

El proyecto contempla la construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva, recreativa y educativa del Municipio de Toca, Boyacá, mediante la ejecución de obras civiles orientadas a mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de los espacios destinados al uso público y comunitario.

Las intervenciones comprenden la adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos, superficies y espacios de infraestructura educativa, así como la adecuación de áreas recreativas y la instalación de un parque infantil con sus respectivos elementos y accesorios en la plazoleta principal del municipio, además de las obras complementarias necesarias para garantizar su adecuada funcionalidad y seguridad.

Con la ejecución del proyecto se busca fortalecer los espacios destinados a la práctica deportiva, la recreación y el desarrollo de actividades educativas, promoviendo ambientes adecuados y seguros para el uso y disfrute de la comunidad.

**2. Descripción de las condiciones actuales a intervenir**

El Municipio de Toca, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales relacionadas con la promoción del deporte, la recreación, la actividad física y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, realizó una inspección técnica a los escenarios deportivos ubicados en los barrios San Carlos y Luis Acevedo, con el propósito de verificar las condiciones actuales de las superficies de juego, su funcionalidad y las condiciones generales para el desarrollo seguro de actividades deportivas y recreativas por parte de la comunidad.

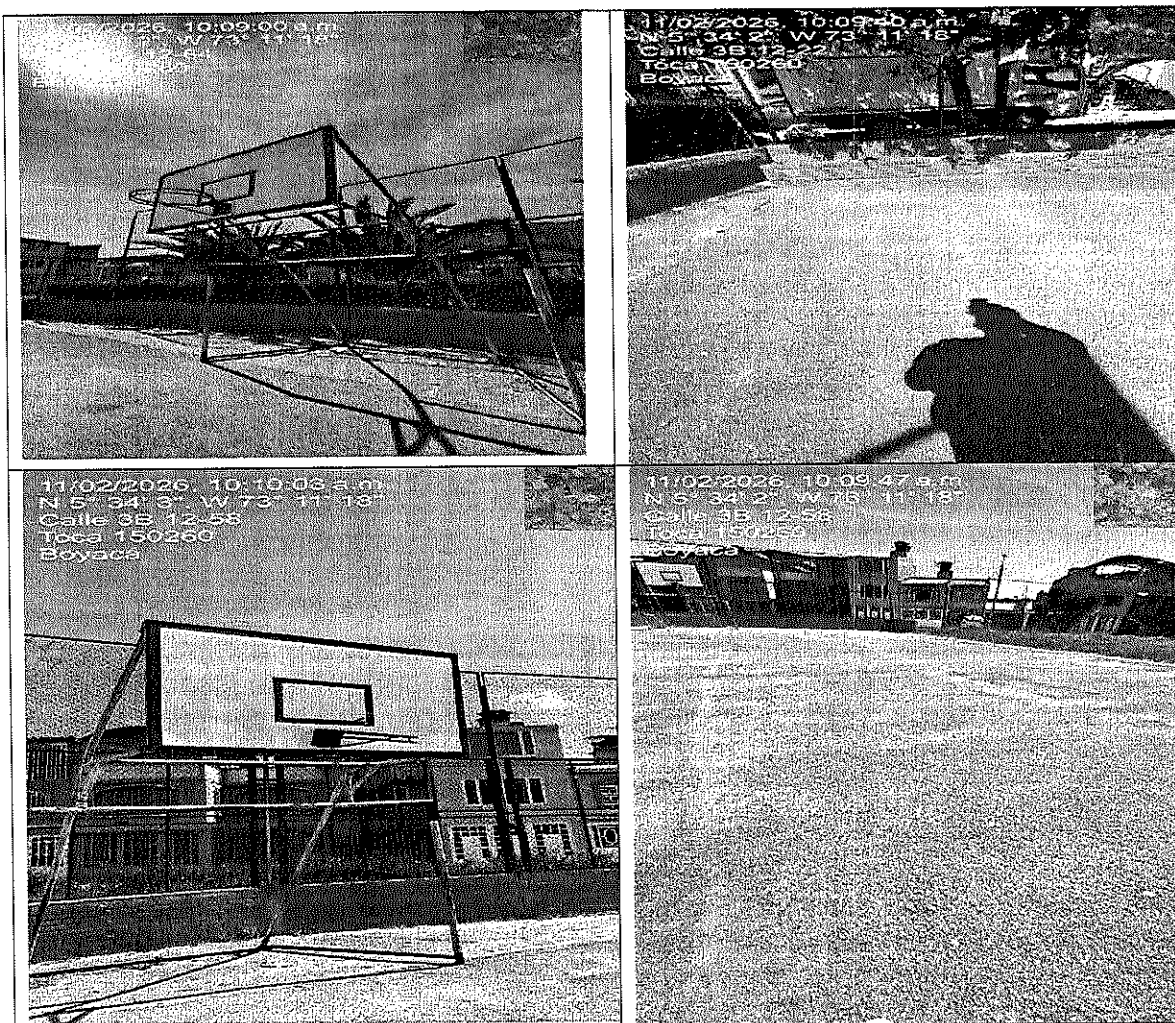
**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA**  
**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO**  
**DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO**  
**PÚBLICO Y COMUNITARIO**  
**MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Como resultado de la inspección realizada, se evidenció la necesidad de adelantar acciones de mantenimiento y mejoramiento de las superficies deportivas, principalmente mediante la aplicación de pintura especializada, recuperación de la apariencia y funcionalidad de las canchas, ejecución de la respectiva demarcación y reglamentación de las áreas de juego, así como la instalación de elementos y equipamiento deportivo, con el fin de garantizar espacios adecuados para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.

#### **ESCENARIO DEPORTIVO SAN CARLOS**



**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

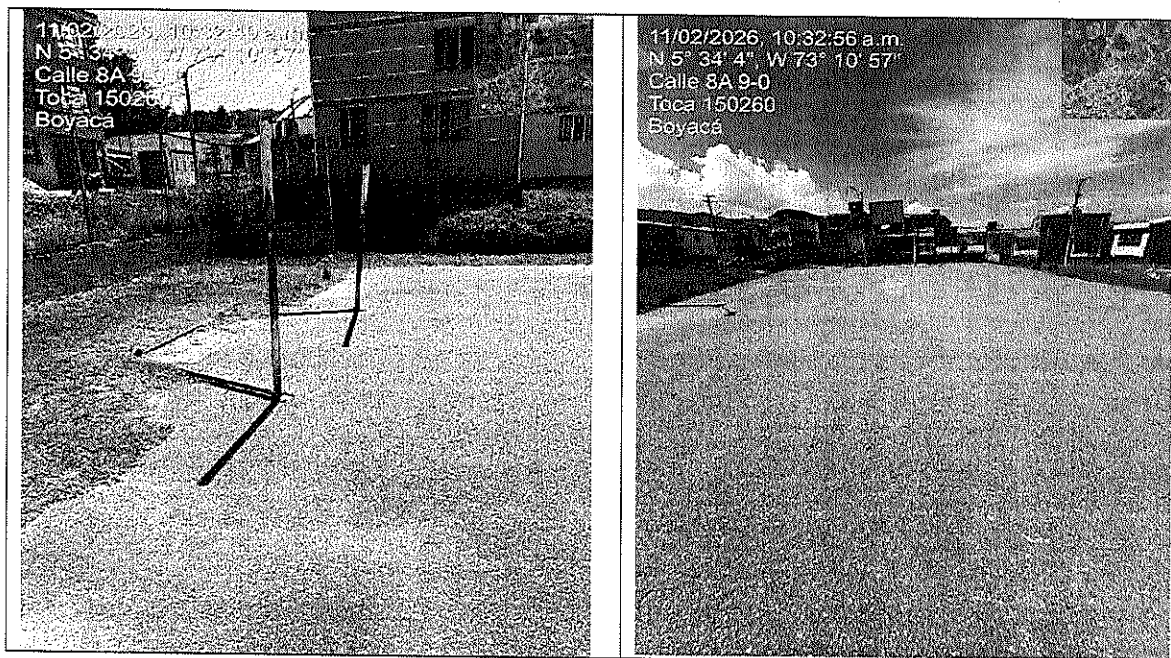
En el escenario deportivo ubicado en el barrio San Carlos, se identificó un deterioro visible de la superficie de la cancha, asociado principalmente al desgaste de la pintura existente y a la pérdida de la demarcación de las áreas destinadas a la práctica deportiva. Esta situación dificulta la correcta identificación de las zonas de juego y afecta las condiciones estéticas, funcionales y deportivas del escenario.

En consecuencia, se considera técnicamente necesaria la ejecución de trabajos de preparación, pintura y demarcación de la superficie deportiva, utilizando materiales apropiados para este tipo de infraestructura, resistentes a las condiciones de exposición y al tránsito frecuente de los usuarios.

La intervención permitirá recuperar la apariencia de la cancha, mejorar la identificación de las diferentes áreas de juego y proporcionar condiciones más adecuadas para la práctica organizada de actividades deportivas y recreativas.

De igual manera, se contempla la instalación de los elementos deportivos requeridos para la adecuada utilización del escenario, garantizando que estos se encuentren correctamente ubicados, fijados y dispuestos de acuerdo con las características de la cancha y las necesidades de los usuarios.

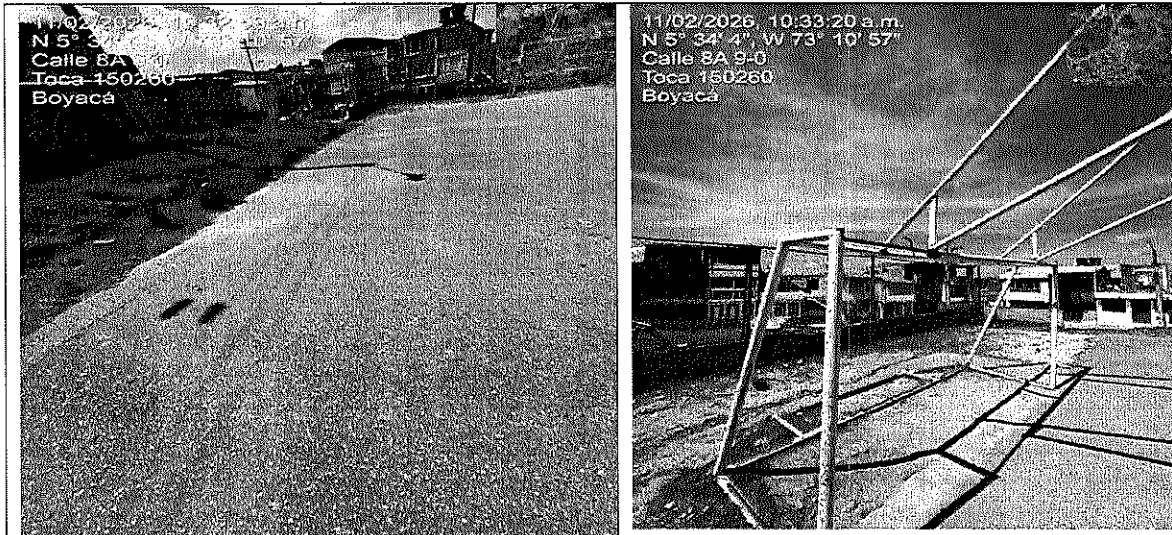
#### **ESCENARIO DEPORTIVO LUIS ACEVEDO**



**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



En el escenario deportivo ubicado en el barrio Luis Acevedo, se evidenció igualmente la necesidad de realizar trabajos de mantenimiento y recuperación de la superficie de juego, debido al desgaste de la pintura y a la deficiente visibilidad de las líneas de demarcación.

Por lo anterior, se considera pertinente realizar la pintura y demarcación de la cancha, con el propósito de recuperar las condiciones funcionales de la superficie deportiva y facilitar el desarrollo de actividades correspondientes a las diferentes disciplinas que pueden practicarse en este espacio.

Asimismo, se contempla la instalación de los elementos deportivos necesarios para complementar la funcionalidad de la cancha, permitiendo que el escenario pueda ser utilizado de manera adecuada por niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y demás integrantes de la comunidad.

Las actividades de pintura y demarcación deberán ejecutarse sobre una superficie previamente preparada, garantizando la correcta adherencia de los materiales y la definición de las líneas correspondientes a las áreas de juego. De esta manera, se busca obtener un acabado uniforme, durable y técnicamente adecuado para las condiciones de uso propias de un escenario deportivo de carácter comunitario.

La intervención de los escenarios deportivos de los barrios San Carlos y Luis Acevedo resulta técnica y socialmente pertinente, toda vez que permitirá recuperar y mejorar las condiciones de uso de espacios destinados a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física.

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

La aplicación de pintura y la correcta demarcación de las superficies permitirán mejorar la identificación de las áreas deportivas, facilitar el desarrollo de las actividades y brindar una apariencia renovada y adecuada a estos espacios públicos. A su vez, la instalación de los elementos deportivos permitirá complementar la infraestructura existente y garantizar mejores condiciones para el aprovechamiento de las canchas por parte de la comunidad.

Estas acciones corresponden a una intervención de mantenimiento y mejoramiento que contribuye a conservar la infraestructura deportiva existente, evitando un mayor deterioro de las superficies y elementos que la conforman y permitiendo prolongar su vida útil mediante actuaciones oportunas.

Desde el punto de vista social, el mejoramiento de las canchas deportivas permitirá fortalecer la disponibilidad de espacios adecuados para la práctica de actividad física, la recreación, la integración comunitaria y el aprovechamiento saludable del tiempo libre. La recuperación de estos escenarios favorecerá especialmente a la población infantil, juvenil y adulta que utiliza estos espacios para actividades deportivas y recreativas.

#### **ESCUELA DE LEONERA**

La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, considera necesario adelantar intervenciones de mantenimiento, adecuación y mejoramiento en las instalaciones de la Institución Educativa Leonera, teniendo en cuenta las condiciones de deterioro identificadas en diferentes elementos de la infraestructura física de la sede educativa.

Durante las inspecciones y verificaciones realizadas en las instalaciones, se evidenciaron diferentes componentes que presentan condiciones de desgaste, deterioro y/o afectaciones que requieren atención, con el propósito de garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas, deportivas y de convivencia escolar. Estas condiciones, de no ser atendidas oportunamente, pueden continuar generando afectaciones en la funcionalidad de los espacios y en las condiciones de seguridad, comodidad y bienestar de la comunidad educativa.

En este sentido, las intervenciones proyectadas buscan realizar acciones de mantenimiento, reparación y adecuación de los elementos que presenten mayor grado de deterioro, priorizando aquellas actividades que permitan mejorar las condiciones físicas de la institución y garantizar ambientes apropiados para el desarrollo integral de los estudiantes.

### **CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO Y COMUNITARIO**

#### **MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

La intervención de la infraestructura educativa constituye una acción necesaria para contribuir a la prestación adecuada del servicio educativo, toda vez que contar con espacios físicos seguros, funcionales y en condiciones apropiadas favorece el desarrollo de las actividades pedagógicas y permite que los estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa desarrollen sus labores en mejores condiciones.

De igual manera, las actividades a ejecutar estarán orientadas a atender las necesidades prioritarias identificadas en la sede, procurando optimizar los recursos disponibles y dando prioridad a aquellos elementos cuya intervención resulte necesaria para prevenir un mayor deterioro de la infraestructura y reducir posibles situaciones que puedan afectar la seguridad o el normal funcionamiento de las instalaciones.

Por lo anterior, se considera técnicamente pertinente, socialmente necesario y prioritario adelantar las intervenciones requeridas en la Institución Educativa Leonera, teniendo en cuenta las condiciones identificadas durante la inspección técnica y la necesidad de garantizar ambientes educativos adecuados, seguros y funcionales para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas, recreativas y de integración de la comunidad educativa.

Las acciones de mejoramiento y mantenimiento previstas estarán orientadas a atender las necesidades prioritarias identificadas en la sede educativa, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones físicas de la infraestructura y a la conservación de los espacios destinados al servicio educativo. Estas intervenciones permitirán mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad, habitabilidad y bienestar de los usuarios, procurando que las instalaciones cuenten con ambientes apropiados para el desarrollo de las diferentes actividades propias de la institución.

La ejecución de las actividades beneficiará directamente a los niños, niñas y estudiantes que actualmente reciben su formación en la Institución Educativa Leonera, quienes podrán disponer de espacios educativos en mejores condiciones físicas y funcionales. De igual manera, se generará un beneficio indirecto para los padres de familia, docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa que diariamente hacen uso de las instalaciones y participan en las actividades desarrolladas en la sede.

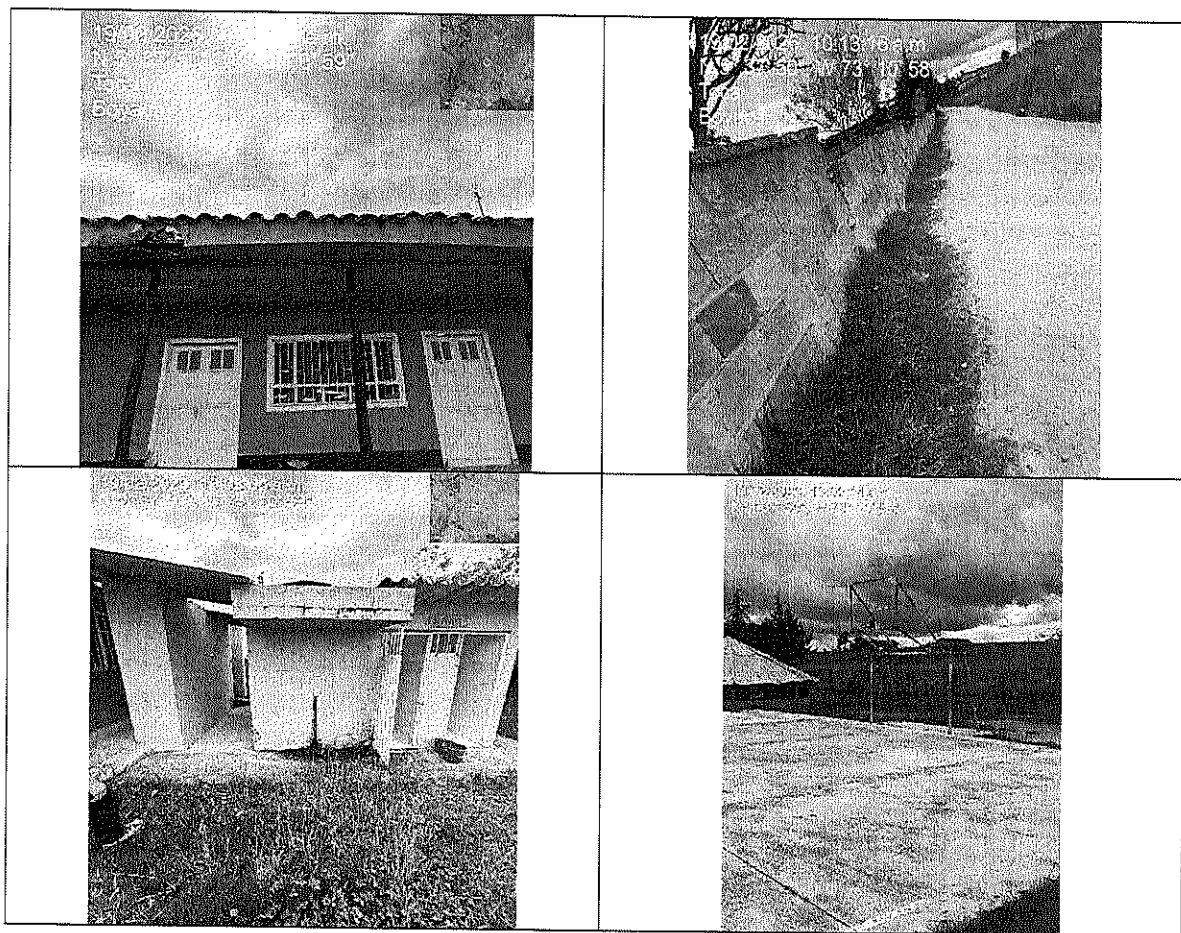
En este sentido, el mejoramiento de la infraestructura educativa no solamente representa una intervención sobre los componentes físicos de la institución, sino que constituye una acción encaminada a generar condiciones adecuadas para el desarrollo integral de los estudiantes, favoreciendo ambientes que contribuyan al proceso de enseñanza y aprendizaje, a la permanencia escolar, al bienestar de la comunidad educativa y al adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

De igual manera, las intervenciones deberán desarrollarse bajo criterios técnicos de calidad, durabilidad, seguridad y funcionalidad, procurando que las obras ejecutadas permitan atender las necesidades existentes y contribuyan a prevenir un mayor deterioro de la infraestructura. Lo anterior permitirá fortalecer las condiciones físicas de la sede y prolongar la vida útil de los elementos intervenidos. Por lo anterior, se justifica la ejecución de las intervenciones requeridas en la Institución Educativa Leonera, priorizando las necesidades identificadas y sujetando su ejecución a la disponibilidad de recursos de la Administración Municipal, con el propósito de generar un impacto positivo y sostenible en beneficio de los estudiantes, docentes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa, fortaleciendo así las condiciones necesarias para una educación de calidad en el municipio.



#### **PARQUE INFANTIL**

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

La Administración Municipal considera necesario y pertinente adelantar la construcción e instalación de un parque infantil en el Parque Central del municipio, con el propósito de generar un espacio adecuado, seguro y accesible para la recreación, el esparcimiento y el desarrollo de actividades lúdicas dirigidas principalmente a los niños y niñas del municipio.

Actualmente, se identifica la necesidad de fortalecer y adecuar los espacios destinados al aprovechamiento del tiempo libre de la población infantil, promoviendo escenarios que permitan desarrollar actividades recreativas y de integración en condiciones apropiadas. En este sentido, la construcción de un parque infantil permitirá ampliar la oferta de espacios públicos destinados a la recreación y contribuirá al aprovechamiento adecuado del Parque Central por parte de la comunidad.

La implementación de este espacio permitirá que los niños y niñas cuenten con un lugar destinado específicamente al juego, la recreación y la interacción con otros niños, favoreciendo actividades que contribuyen a su desarrollo físico, social y motriz. Asimismo, permitirá fortalecer los espacios de encuentro familiar y comunitario, facilitando que padres, acudientes y demás integrantes de la comunidad puedan compartir actividades de esparcimiento en un entorno adecuado.

La ubicación del parque infantil en el Parque Central resulta estratégica debido a que este constituye un espacio de encuentro y circulación de la comunidad, permitiendo que el equipamiento recreativo pueda ser utilizado por un número significativo de habitantes y, especialmente, por la población infantil que reside o visita el sector.

La intervención contempla la adecuación e instalación de los elementos recreativos necesarios, de acuerdo con las condiciones físicas y espaciales del área disponible, procurando que estos sean funcionales y apropiados para el uso previsto. De igual manera, se busca que el nuevo espacio contribuya al mejoramiento y aprovechamiento del espacio público, fortaleciendo las condiciones de recreación y convivencia de la comunidad.

La construcción del parque infantil representa una inversión en el bienestar de la población infantil, al proporcionar un espacio que incentive la actividad física, el juego y la integración social, contribuyendo al aprovechamiento saludable del tiempo libre y al fortalecimiento de los espacios públicos del municipio.

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Por lo anterior, la Administración Municipal de Toca considera técnica, social y funcionalmente pertinente adelantar la construcción e instalación de un parque infantil en el Parque Central del municipio, como una intervención orientada a fortalecer y complementar la infraestructura recreativa existente y generar un espacio adecuado, seguro y accesible para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y de integración comunitaria.

La intervención responde a la necesidad de disponer de un espacio específicamente destinado a la recreación de niños y niñas del municipio, teniendo en cuenta que actualmente se requiere fortalecer la oferta de equipamientos recreativos disponibles en el área central. La adecuación del espacio permitirá aprovechar de manera eficiente un área existente del Parque Central, transformándola en un escenario destinado al juego, la recreación y el sano aprovechamiento del tiempo libre.

La construcción del parque infantil beneficiará potencialmente a toda la población del Municipio de Toca, particularmente a los niños y niñas, quienes contarán con un espacio diseñado para desarrollar actividades de juego y recreación en condiciones adecuadas. De igual manera, generará beneficios para los padres de familia, cuidadores y demás integrantes de la comunidad, al proporcionar un lugar de encuentro que favorezca la permanencia de las familias en el espacio público y fortalezca los procesos de integración familiar y comunitaria.

Desde el punto de vista social, la implementación de este equipamiento recreativo permitirá promover el desarrollo integral de la población infantil, mediante la generación de espacios que estimulen el juego, la interacción social, la actividad física, la creatividad y el desarrollo de habilidades motoras y sociales. Asimismo, contribuirá al aprovechamiento adecuado del tiempo libre y a la construcción de ambientes comunitarios que favorezcan la convivencia y la apropiación positiva del espacio público.

La intervención contempla el aprovechamiento de un área localizada dentro del Parque Central, procurando una adecuada integración del nuevo equipamiento con las condiciones físicas y funcionales existentes. Para tal efecto, las actividades deberán desarrollarse bajo criterios técnicos de seguridad, estabilidad, funcionalidad, accesibilidad, durabilidad y adecuada distribución espacial, procurando que los elementos recreativos instalados sean apropiados para la población infantil y respondan a las condiciones particulares del lugar.

Adicionalmente, la intervención permitirá fortalecer la apropiación social del Parque Central, incrementando las posibilidades de uso de este espacio por parte de las familias y contribuyendo a consolidarlo como un punto de encuentro comunitario. La incorporación de un área infantil permitirá diversificar las actividades que pueden desarrollarse en el parque y favorecer una mayor utilización del espacio público por parte de diferentes grupos poblacionales.

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Las actividades de construcción y adecuación se ejecutarán de acuerdo con las condiciones técnicas del área disponible, las necesidades identificadas y la disponibilidad de recursos de la Administración Municipal, priorizando la correcta preparación del espacio, la instalación de los elementos recreativos y las condiciones necesarias para garantizar su adecuado funcionamiento y conservación.

En consecuencia, la construcción del parque infantil representa una intervención de carácter social, recreativo y comunitario, orientada a mejorar la infraestructura pública destinada al bienestar de la población infantil y familiar. Su ejecución permitirá disponer de un espacio adecuado para el juego y la recreación, promoviendo el desarrollo integral de los niños y niñas, el encuentro familiar, la convivencia comunitaria y el aprovechamiento saludable del tiempo libre.

#### **2.1. Localización**

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

**MUNICIPIO DE TOCA**  
**DIVISION POLITICA**



**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**



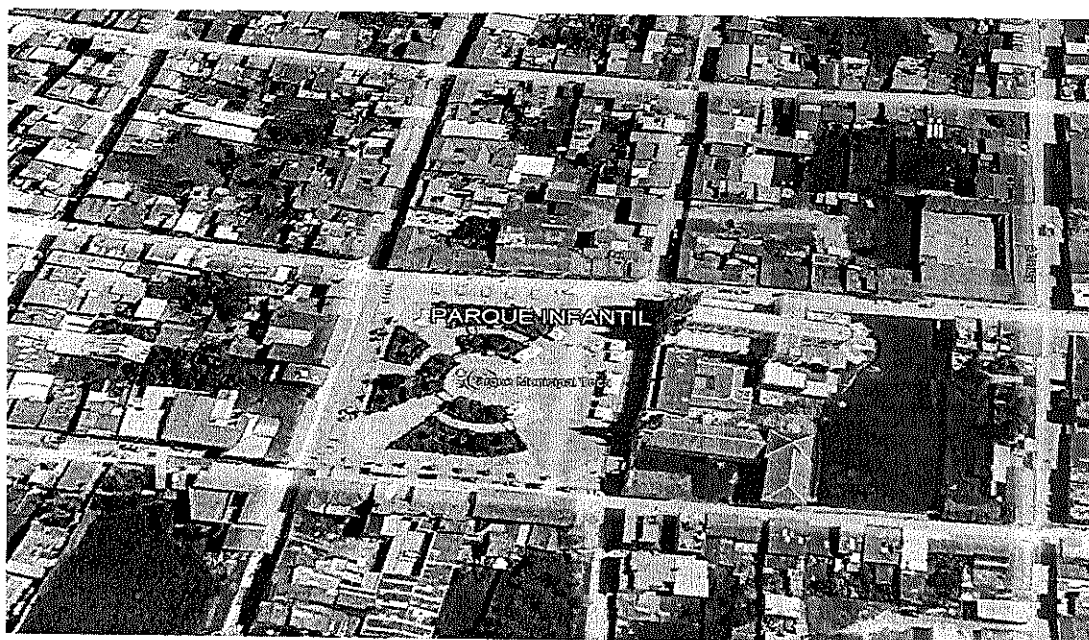
**ESCUELA DE LEONERA**



**PARQUE INFANTIL**

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA**  
**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO**  
**DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO**  
**PÚBLICO Y COMUNITARIO**  
**MUNICIPIO DE TOCA**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**



**3. Actividades a ejecutar y alcance**

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

| ITEM | APU'S    | FUENTE     | DESCRIPCIÓN                                                                                                         | UNIDAD | CANT   |
|------|----------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
|      | <b>1</b> |            | <b>INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA</b>                                                                                    |        |        |
| 1,1  | 2.18.02  | Gober.     | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANCHA MULTIPLE TUBO AGUA NEGRA 3" Y 2" INCL.TABLERO ACRILICO 10 MM PARA ANCLAR AL PISO | JGO    | 2,00   |
| 1,2  |          | Cotización | RECUBRIMIENTO SINTETICO ANTIDESLIZANTE                                                                              | M2     | 354,00 |
|      | <b>2</b> |            | <b>ESCUELA LEONERA</b>                                                                                              |        |        |
| 2,1  | 2.01.23  | Gober.     | DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)                                        | M2     | 30,61  |

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA**  
**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO**  
**DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO**  
**PÚBLICO Y COMUNITARIO**  
**MUNICIPIO DE TOCA**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**

|          |         |        |                                                                                                            |    |        |
|----------|---------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------|
| 2,2      | 2.05.01 | Gober. | ALISTADO DE PISO 1:3 E = 4.0 CM (ENDURECIDO).                                                              | M2 | 30,61  |
| 2,3      | 2.05.19 | Gober. | PISO EN CERÁMICA                                                                                           | M2 | 30,61  |
| 2,4      | 2.06.18 | Gober. | SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE CERAMICO EN PARED                                                      | M2 | 26,40  |
| 2,5      | 2.07.19 | Gober. | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS                      | M2 | 116,00 |
| 2,6      | 2.08.14 | Gober. | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO DE 3 MM. PARA IMPERMEABILIZACIONES.                            | M2 | 9,60   |
| 2,7      | 2.01.30 | Gober. | DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.25 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)    | M2 | 63,00  |
| 2,8      | 1.03.07 | Gober. | PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3                                                                                | M2 | 13,33  |
| 2,9      | 1.03.05 | Gober. | PAÑETE BAJO MALLA 1:5                                                                                      | M2 | 2,10   |
| 2,10     | 2.01.03 | Gober. | CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PUAS CAL.12. x 5 HILOS, CON POSTES DE MADERA. DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M.        | ML | 30,00  |
| 2,11     | 2.08.03 | Gober. | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF.AMAZONAS O SIMILAR)                          | ML | 5,00   |
| 2,12     | 2.08.04 | Gober. | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF. AMAZONAS O SIMILAR).                          | ML | 6,00   |
| <b>3</b> |         |        | <b>Parque infantil</b>                                                                                     |    |        |
| 3,1      | 2.01.70 | Gober. | EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN                                                                        | M3 | 13,68  |
| 3,2      | 3.03.15 | Gober. | RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.) | M3 | 12,90  |
| 3,3      | 2.03.26 | Gober. | PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10 M.                                                | M2 | 64,60  |
| 3,4      | 1.01.04 | Gober. | CONCRETO SIMPLE DE 21 Mpa. (3000 PSI)                                                                      | m3 | 1,60   |

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA**  
**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO**  
**DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO**  
**PÚBLICO Y COMUNITARIO**  
**MUNICIPIO DE TOCA**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**

|     |            |        |                                                       |     |            |
|-----|------------|--------|-------------------------------------------------------|-----|------------|
| 3,5 | 2.03.35    | Gober. | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA      | KG  | 253,3<br>2 |
| 3,6 | COTIZACIÓN | COT.   | SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARQUE INFANTIL Y ACCESORIOS | GLB | 1,00       |

**3.1. Fases y etapas del proyecto**

El proyecto se desarrollará, de manera general, en las siguientes fases:

**Fase de alistamiento:** Realizar visitas técnicas a los espacios objeto de intervención, verificación de las condiciones existentes, revisión de cantidades y programación de las actividades de obra.

**Fase de ejecución:** Desarrollo de las actividades de construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva, recreativa y educativa, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades de obra y condiciones establecidas para el proyecto.

**Fase de cierre:** Verificación de las obras ejecutadas, revisión del cumplimiento de las actividades y cantidades previstas, y entrega y recibo de las intervenciones realizadas.

**a. Ítems de pago:**

Los ítems de pago corresponden a las actividades, suministros y obras requeridas para la ejecución de los componentes de infraestructura deportiva, mejoramiento de la Escuela Leonera y adecuación del parque infantil, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto oficial y demás documentos que hacen parte del proceso contractual.

El pago de cada ítem se realizará de acuerdo con la unidad de medida establecida y sobre las cantidades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por parte de la supervisión o interventoría, según corresponda.

Los precios unitarios establecidos para cada actividad deberán contemplar todos los costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución y terminación, incluyendo, cuando aplique, materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, cargue, descargue, instalación, desperdicios, retiro y disposición de materiales sobrantes y demás actividades necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las obras.

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA**  
**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO**  
**DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO**  
**PÚBLICO Y COMUNITARIO**  
**MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Para los ítems cuya unidad de medida corresponda a metro cuadrado (M<sup>2</sup>), metro lineal (ML), metro cúbico (M<sup>3</sup>) o kilogramo (KG), el pago se efectuará de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y aceptadas, medidas en obra conforme a las especificaciones técnicas.

Los ítems cuya unidad de medida corresponda a juego (JGO) o global (GLB) se pagarán una vez se encuentre ejecutado, suministrado, instalado y recibido a satisfacción el elemento o conjunto de actividades que comprende el respectivo ítem, de acuerdo con las especificaciones establecidas.

En ningún caso se reconocerán cantidades que no hayan sido previamente ejecutadas y verificadas, ni actividades que se encuentren incluidas dentro del alcance de otro ítem y que, por tanto, hagan parte integral del precio unitario correspondiente.

#### **4. Plazo para la ejecución del CONTRATO**

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2026**, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previa verificación del perfeccionamiento del contrato y del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales necesarios para su ejecución.

Una vez acreditado el cumplimiento de dichos requisitos, el supervisor y el CONTRATISTA procederán a la suscripción del Acta de Inicio dentro de los tres (3) días siguientes. El supervisor deberá realizar el cargue del Acta de Inicio en la Plataforma SECOP II el mismo día de su suscripción, con el fin de que esta haga parte integral del expediente electrónico del contrato y se garantice la correspondiente publicidad de la actuación contractual.

#### **5. Forma de pago**

El contrato se ejecutará bajo el sistema de precios unitarios, de conformidad con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por la supervisión.

La Entidad realizará pagos parciales hasta por el **noventa por ciento (90%)** del valor total del contrato, de acuerdo con las actas parciales de obra que sean

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

presentadas por el CONTRATISTA y debidamente aprobadas por la supervisión o interventoría. Cada acta deberá estar soportada en las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, medidas y verificadas en el sitio de las obras, de conformidad con las especificaciones técnicas, el presupuesto contractual y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

El **diez por ciento (10%)** restante del valor del contrato será pagado una vez se haya ejecutado la totalidad del objeto contractual, se encuentre suscrita el acta de recibo final de las obras y se hayan cumplido los requisitos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, al cumplimiento de los requisitos administrativos, contractuales y legales correspondientes, y a la presentación de los documentos requeridos para el trámite de pago.

Los pagos parciales no implican aceptación definitiva de las obras ejecutadas ni exoneran al CONTRATISTA de las obligaciones derivadas de la calidad, estabilidad y correcto funcionamiento de las obras, de conformidad con las condiciones contractuales y las garantías exigidas.

#### **6. Condiciones particulares del proyecto**

El proyecto de infraestructura social contempla la ejecución de obras de mejoramiento, adecuación y dotación de espacios de uso comunitario, organizadas en dos (2) sectores de intervención, de acuerdo con las necesidades identificadas y el alcance definido para el proyecto:

- **Sector de Cultura, Recreación y Deporte:** Comprende las intervenciones destinadas al mejoramiento y adecuación de espacios para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y de integración comunitaria, incluyendo la infraestructura deportiva y el parque infantil.

- **Sector Educativo:** Comprende las intervenciones de mejoramiento y adecuación de la infraestructura de la Escuela Leonera, destinadas a fortalecer las condiciones físicas y funcionales de los espacios para el desarrollo de las actividades educativas.

Las actividades, cantidades de obra, materiales, procedimientos constructivos y demás condiciones técnicas aplicables a cada sector serán desarrolladas en las

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

respectivas especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

#### **6.1. Especificaciones técnicas**

##### **INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

##### **Ítem 1.1 – Suministro e instalación de cancha múltiple en tubo de acero**

**Unidad:** Juego (JGO)

**Cantidad:** 2 juegos

**Descripción:**

Comprende el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de elementos deportivos para cancha múltiple, fabricados en tubería metálica de acero de 3" y 2", incluyendo tableros acrílicos de 10 mm para baloncesto, debidamente anclados al piso y demás accesorios necesarios para garantizar su estabilidad, resistencia y adecuado funcionamiento.

**Materiales y características:**

- Tubería metálica de acero de 3" y 2".
- Tableros acrílicos de 10 mm.
- Aros, soportes y accesorios deportivos.
- Elementos de anclaje y fijación.
- Soldaduras y elementos de unión.
- Sistema de protección anticorrosiva y acabado de pintura.
- Accesorios complementarios requeridos para la instalación.

**Procedimiento:**

Se realizará el replanteo y ubicación de los elementos de acuerdo con las dimensiones existentes de la cancha. Se verificará la ubicación de los puntos de anclaje, procediendo posteriormente al montaje, nivelación, fijación y aseguramiento de las estructuras. Los elementos deberán quedar firmemente instalados, verticales, nivelados y libres de elementos que puedan representar riesgo para los usuarios.

**Medición y pago:** Se medirá por juego completamente suministrado, instalado y recibido a satisfacción de la supervisión.

##### **Ítem 1.2 – Recubrimiento sintético antideslizante**

**Unidad:** m<sup>2</sup>

**Cantidad:** 354 m<sup>2</sup>

**Descripción:**

Suministro e instalación de recubrimiento sintético antideslizante, destinado al

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

mejoramiento de la superficie de la cancha deportiva, proporcionando una superficie uniforme, resistente al desgaste y adecuada para actividades deportivas.

**Procedimiento:**

La superficie deberá encontrarse limpia, seca, libre de polvo, grasas, residuos y elementos sueltos. Se realizarán las reparaciones y preparaciones necesarias para garantizar la correcta adherencia del recubrimiento. La aplicación se efectuará conforme a las recomendaciones del fabricante, respetando tiempos de secado y condiciones ambientales.

**Medición y pago:**

Se medirá por metro cuadrado de superficie efectivamente recubierta y terminada.

#### **ESCUELA LEONERA**

##### **Ítem 2.1 – Demolición de enchape cerámico**

**Unidad:** m<sup>2</sup>

**Cantidad:** 30,6125 m<sup>2</sup>

Comprende la demolición manual y/o mecánica controlada del enchape cerámico existente, incluyendo desprendimiento de piezas, retiro de adhesivos o morteros sueltos, limpieza de la superficie, cargue, transporte y disposición del material producto de la demolición hasta una distancia libre de 5 km.

La actividad deberá ejecutarse evitando afectar elementos estructurales, redes existentes, muros o instalaciones que deban conservarse.

**Medición:** Metro cuadrado de enchape efectivamente demolido y retirado.

##### **2.2 – Alistado de piso 1:3, e=4 cm**

**Unidad:** m<sup>2</sup>

**Cantidad:** 30,6125 m<sup>2</sup>

Comprende la ejecución de una capa de mortero de cemento y arena en proporción 1:3, con espesor promedio de 4 cm, destinada a regularizar y preparar la superficie para la instalación del acabado final.

La superficie deberá estar limpia y adecuadamente preparada. El mortero deberá distribuirse uniformemente, garantizando niveles, pendientes y planeidad de acuerdo con las condiciones del área.

**Medición:** Metro cuadrado de alistado ejecutado y terminado.

##### **2.3 – Piso en cerámica**

**Unidad:** m<sup>2</sup>

**Cantidad:** 30,6125 m<sup>2</sup>

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**

Comprende el suministro e instalación de piso cerámico de características apropiadas para uso institucional y educativo, incluyendo adhesivo, boquilla, cortes, ajustes, nivelación, limpieza y todos los elementos necesarios para entregar la superficie terminada.

Las piezas deberán instalarse alineadas, niveladas y con juntas uniformes. Se deberán evitar piezas fisuradas, desportilladas o con defectos visibles.

**Medición:** Metro cuadrado de piso instalado y recibido a satisfacción.

**2.4 – Enchape cerámico en pared**

**Unidad:** m<sup>2</sup>

**Cantidad:** 26,40 m<sup>2</sup>

Comprende el suministro e instalación de enchape cerámico en superficies verticales, incluyendo preparación de la superficie, adhesivo, cortes, esquinas, juntas, boquilla y limpieza final.

La superficie deberá quedar uniforme, aplomada, alineada y libre de piezas sueltas o defectuosas.

**Medición:** Metro cuadrado efectivamente instalado.

**2.5 – Vinilo tipo II sobre pañete o estuco, dos manos**

**Unidad:** m<sup>2</sup>

**Cantidad:** 116,00 m<sup>2</sup>

Comprende la preparación de las superficies y aplicación de pintura vinílica tipo II o equivalente, en dos manos, sobre superficies previamente pañetadas o estucadas.

Antes de pintar se deberán corregir fisuras, imperfecciones, desprendimientos y demás irregularidades menores. La superficie deberá estar seca, limpia y libre de polvo.

La aplicación deberá producir una terminación uniforme, sin manchas, chorreaduras, transparencias o diferencias apreciables de tonalidad.

**Medición:** Metro cuadrado de superficie efectivamente pintada.

**2.6 – Manto asfáltico de 3 mm para impermeabilización**

**Unidad:** m<sup>2</sup>

**Cantidad:** 9,60 m<sup>2</sup>

Comprende el suministro e instalación de manto asfáltico de 3 mm, destinado a la impermeabilización de las superficies indicadas en el proyecto.

La superficie deberá estar limpia, seca, firme y libre de elementos que puedan afectar la adherencia. Se deberán ejecutar traslapes y sellados conforme a las recomendaciones del fabricante, garantizando continuidad de la impermeabilización.

**Medición:** Metro cuadrado de manto instalado.

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA**  
**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO**  
**DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO**  
**PÚBLICO Y COMUNITARIO**  
**MUNICIPIO DE TOCA**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**2.7 – Demolición de muros de mampostería de ladrillo e=0,25 m**

**Unidad:** m<sup>2</sup>

**Cantidad:** 63,00 m<sup>2</sup>

Comprende la demolición controlada de muros de mampostería de ladrillo de aproximadamente 25 cm de espesor, incluyendo retiro de materiales, cargue, transporte y disposición de residuos hasta 5 km.

La demolición deberá realizarse de manera progresiva y segura, verificando previamente que no se afecten elementos estructurales, redes o componentes que deban permanecer.

**Medición:** Metro cuadrado de muro demolido y retirado.

**2.8 – Pañete impermeabilizado 1:3**

**Unidad:** m<sup>2</sup>

**Cantidad:** 13,33 m<sup>2</sup>

Comprende la aplicación de mortero impermeabilizado en proporción 1:3 sobre superficies previamente preparadas.

El área deberá estar limpia y libre de material suelto. El pañete se aplicará garantizando adherencia, planeidad, verticalidad y acabado uniforme. Se incorporará el producto impermeabilizante conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.

**Medición:** Metro cuadrado de pañete terminado.

**2.9 – Pañete bajo malla 1:5**

**Unidad:** m<sup>2</sup>

**Cantidad:** 2,10 m<sup>2</sup>

Comprende la colocación de mortero en proporción 1:5 sobre superficie previamente preparada y con malla de refuerzo donde se requiera, garantizando adecuada adherencia y estabilidad del revestimiento.

La superficie terminada deberá quedar uniforme, sin fisuras, desprendimientos o irregularidades.

**Medición:** Metro cuadrado ejecutado.

**2.10 – Cerramiento en alambre de púas calibre 12**

**Unidad:** ml

**Cantidad:** 30 ml

Comprende el suministro e instalación de cerramiento conformado por cinco hilos de alambre de púas calibre 12, soportados mediante postes de madera separados aproximadamente cada 2,00 m.

Los postes deberán quedar correctamente alineados, aplomados y firmemente instalados. El alambre deberá tensionarse adecuadamente y fijarse de manera segura a los postes.

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**Medición:** Metro lineal de cerramiento completamente instalado.

#### **2.11 – Bajante PVC para aguas lluvias**

**Unidad:** ml

**Cantidad:** 5 ml

Comprende el suministro e instalación de bajante en PVC para conducción de aguas lluvias, tipo Amazonas o similar, incluyendo accesorios, uniones, soportes, abrazaderas y demás elementos necesarios.

La instalación deberá garantizar continuidad hidráulica, adecuada fijación y correcta conducción del agua hacia el punto de descarga.

**Medición:** Metro lineal instalado y funcionando correctamente.

#### **2.12 – Canal PVC para aguas lluvias**

**Unidad:** ml

**Cantidad:** 6 ml

Comprende el suministro e instalación de canal en PVC para recolección de aguas lluvias, tipo Amazonas o similar, incluyendo accesorios, uniones, soportes y elementos de fijación.

El canal deberá instalarse con pendiente suficiente para garantizar el flujo adecuado del agua y deberá conectarse correctamente con los bajantes.

**Medición:** Metro lineal de canal instalado.

### **3 . PARQUE INFANTIL**

#### **3.1 – Excavación manual en material común**

**Unidad:** m<sup>3</sup>

**Cantidad:** 13,68 m<sup>3</sup>

Comprende la excavación manual en material común para la ejecución de cimentaciones, bases, estructuras y demás elementos requeridos para la construcción del parque infantil.

Las excavaciones deberán ejecutarse conforme a las dimensiones y niveles establecidos, evitando sobre excavaciones y garantizando condiciones adecuadas de estabilidad y seguridad.

**Medición:** Metro cúbico de excavación efectivamente ejecutada.

#### **3.2 – Relleno con material de afirmado compactado**

**Unidad:** m<sup>3</sup>

**Cantidad:** 12,89 m<sup>3</sup>

Comprende el suministro, extendido, humedecimiento y compactación de material de afirmado, incluyendo acarreo libre hasta 5 km.

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

El material deberá colocarse en capas de espesor adecuado para garantizar una compactación uniforme mediante rana compactadora, vibro compactador u otro equipo apropiado.

La superficie terminada deberá presentar adecuada capacidad de soporte, nivelación y compactación.

**Medición:** Metro cúbico de relleno compactado.

**Ítem 3.3 – Placa maciza en concreto de 21 MPa, e=10 cm**

**Unidad:** m<sup>2</sup>

**Cantidad:** 64,60 m<sup>2</sup>

Comprende la construcción de placa maciza en concreto con resistencia mínima de 21 MPa (3000 PSI) y espesor de 10 cm, destinada a conformar la superficie base del área del parque infantil.

Incluye preparación de la superficie, formaleta cuando sea necesaria, suministro y colocación del concreto, nivelación, vibrado, acabado, curado y demás actividades necesarias.

La placa deberá presentar superficie uniforme, nivelada y con adecuada resistencia para el uso previsto.

**Medición:** Metro cuadrado de placa construida.

**Ítem 3.4 – Concreto simple de 21 MPa**

**Unidad:** m<sup>3</sup>

**Cantidad:** 1,60 m<sup>3</sup>

Comprende el suministro, transporte, colocación y acabado de concreto simple con resistencia mínima de 21 MPa (3000 PSI), destinado a los elementos que requieran este tipo de concreto dentro de la intervención.

El concreto deberá cumplir con las condiciones de resistencia y manejabilidad establecidas para el proyecto. Se deberá garantizar adecuada colocación, compactación y curado.

**Medición:** Metro cúbico de concreto efectivamente colocado.

**Ítem 3.5 – Suministro e instalación de malla electrosoldada**

**Unidad:** kg

**Cantidad:** 253,32 kg

Comprende el suministro, corte, colocación y fijación de malla electrosoldada como elemento de refuerzo para la placa de concreto.

La malla deberá colocarse de acuerdo con la disposición indicada en los diseños o instrucciones de la supervisión, utilizando separadores que permitan garantizar el recubrimiento requerido.

Deberá quedar correctamente traslapada, alineada y fijada antes de la colocación del concreto.

**Medición:** Kilogramo de malla efectivamente suministrada e instalada.

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**

**Ítem 3.6 – Suministro e instalación de parque infantil y accesorios**

**Unidad:** Global (GLB)

**Cantidad:** 1 global

Comprende el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de un parque infantil completo con sus respectivos accesorios, de conformidad con las características técnicas, dimensiones, distribución y condiciones requeridas para el proyecto.

El oferente deberá tener en cuenta las cotizaciones aportadas y las imágenes de referencia anexas, las cuales permiten identificar los elementos recreativos y accesorios requeridos, así como sus características y configuración general. El conjunto deberá incluir estructuras de juego, plataformas, escaleras, pasamanos, resbaladeros, elementos de equilibrio y demás componentes necesarios para garantizar la funcionalidad, estabilidad y seguridad del parque infantil, según las especificaciones requeridas.

Los elementos los cuales se van a instalar son los siguientes

**PARQUE INFANTIL**

DIMENSIONES: Largo 7.5m X Ancho 3m X Alto 3.2m

ÁREA DE SEGURIDAD: Largo 9m X Ancho 5m

CAPACIDAD: 16 Usuarios

PÚBLICO: Niños de 4 a 12 años.

**COMPOSICIÓN**

- 2 techos de diferentes formas infantiles
- 1 tobogán
- 1 deslizador
- 1 tobogán en espiral
- 1 deslizador doble

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA**  
**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO**  
**DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO**  
**PÚBLICO Y COMUNITARIO**  
**MUNICIPIO DE TOCA**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**

- 1 escalera de red para subir
- Figuras infantiles decorativas
- 1 escalera de acceso

**CARACTERÍSTICAS**

- Acero Galvanizado Q235 con recubrimiento en polvo
- Poste Principal 76mm, plataforma recubierta de PVC, LLDPE
- Abrazadera de aleación de aluminio
- Tornillos de Acero Inoxidable

**COLUMPIO MIX 3 PUESTOS**

DIMENSIONES: 3.50m X 1.50m X 2.00 MTS

**RESORTE INFANTIL CAMIÓN**

DIMENSIONES: 90 \* 60 \* 50 CM

**BALANCIN MÚLTIPLE**

DIMENSIONES: Largo 2.60m X Ancho por 1.70m X Alto 0.80 m

CAPACIDAD: 4 Usuarios

**BANCA URBANA CINTAC**

DIMENSIONES: 0,49 X 0,47 X 1,7 MTS

**SUMINISTRO DE GRAMA SINTÉTICA**

Especificaciones: Se recomienda el suministro de 45 m<sup>2</sup> de grama sintética para el área del parque. distribuidos en tres (3) colores.

**PASAMANOS HORIZONTAL**

DIMENSIONES: 3.02 x 1.00 x 2.26 M

Área de Seguridad (m): 5.3 x 4.7 M

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA**  
**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO**  
**DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO**  
**PÚBLICO Y COMUNITARIO**  
**MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

#### **MESA DE JUEGOS DIMENSIONES**

Largo 1.75m X Ancho 1.75m X Alto 0.74cm

AREA DE SEGURIDAD: Largo 5.6m X Ancho 4.5m

CAPACIDAD: 4 Usuario

PESO MAXIMO USUARIO: 242.5 LB / 110 Kg

La instalación deberá incluir todos los elementos de anclaje, tornillería, soportes, accesorios, fijaciones y demás componentes necesarios para garantizar la estabilidad y seguridad del conjunto.

Antes de la puesta en servicio se deberá verificar:

- Correcto anclaje de las estructuras.
- Estabilidad y nivelación de los elementos.
- Ausencia de bordes cortantes o elementos sobresalientes peligrosos.
- Correcta fijación de tornillos y accesorios.
- Funcionamiento adecuado de los elementos móviles.
- Adecuada separación entre los diferentes juegos.
- Condiciones apropiadas de seguridad para los usuarios.
- Limpieza general y retiro de residuos generados durante la instalación.

La ubicación y distribución de los juegos deberá permitir una adecuada circulación de los usuarios y facilitar las labores de mantenimiento e inspección.

**Medición y pago:** Se medirá y pagará como un conjunto global completamente suministrado, transportado, instalado, anclado y puesto en funcionamiento, incluyendo todos los accesorios y actividades necesarias para su correcta ejecución.

#### **6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales**

El Contratista se compromete a conseguir oportunamente todos los materiales requeridos para la construcción de las obras, y a mantener en forma permanente una cantidad suficiente que garantice el avance normal de los trabajos para evitar la escasez de materiales o de cualquier otro elemento necesario en la ejecución, los cuales deberán ser de primera calidad. El Interventor podrá rechazar los materiales o elementos utilizados que no resulten conformes a lo establecido en las normas. El material rechazado se retirará del lugar reemplazándolo con material

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

aprobado, y la ejecución de la obra defectuosa se corregirá satisfactoriamente sin que haya lugar a pago extra a favor del Contratista.

En caso de que se requiera por parte de la supervisión la verificación de las especificaciones técnicas de los materiales de acuerdo con las normas, el Contratista está obligado a realizar a su costa los ensayos necesarios, sin costo adicional para el contrato.

Una vez adjudicado el contrato, si la supervisión lo considera necesario podrá exigir la presentación previa de la programación del suministro de equipos y materiales por parte del Constructor, la cual será de obligatorio cumplimiento.

#### **6.1.2. Pruebas y ensayos**

El contratista de la obra asumirá los costos por los ensayos de laboratorio necesarios. El Contrato que por esta actividad se realice debe incluir la toma de muestras de laboratorio, y los resultados deberán ser entregados directamente al supervisor. Su valor debe estar incluido en el análisis de costos indirectos.

#### **6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato**

La Entidad entregará al CONTRATISTA, para el adecuado desarrollo y ejecución de las obras objeto del contrato, los documentos técnicos disponibles y necesarios para la ejecución del proyecto, entre ellos las memorias de cálculo, especificaciones técnicas y procesos constructivos, así como los demás documentos y soportes técnicos que resulten aplicables a las actividades contempladas en el contrato.

El CONTRATISTA deberá ejecutar las obras de conformidad con la información técnica suministrada por la Entidad y con las especificaciones, condiciones y procedimientos establecidos en los documentos que hagan parte integral del proceso contractual.

Cuando se requieran ajustes, aclaraciones o aprobaciones a los documentos técnicos durante la ejecución del contrato, estos deberán ser previamente revisados y aprobados por la supervisión o interventoría, según corresponda, antes de su implementación.

#### **6.3. Notas técnicas específicas del proyecto**

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Para la ejecución del proyecto se deberán observar las normas técnicas, reglamentos, especificaciones y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza y características de las obras objeto del contrato.

En particular, las intervenciones correspondientes al Sector Educativo deberán atender las disposiciones técnicas aplicables a la infraestructura educativa, incluyendo, cuando corresponda, la NTC 4595 – Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, así como las demás normas y reglamentos técnicos vigentes relacionados con este tipo de infraestructura.

Para el Sector de Cultura, Recreación y Deporte, se deberán observar las normas y especificaciones técnicas aplicables a las instalaciones deportivas, recreativas y de uso comunitario, así como aquellas relacionadas con seguridad, accesibilidad, materiales, elementos recreativos y demás componentes que hagan parte de las obras.

La ejecución de las actividades deberá realizarse de conformidad con las especificaciones técnicas, memorias de cálculo, procesos constructivos, diseños y demás documentos suministrados por la Entidad, así como con la normativa vigente que resulte aplicable a cada intervención.

#### **6.4. Método Constructivo**

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

#### **7. Aspectos Relacionados con Sostenibilidad Técnico-Ambiental**

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

En desarrollo del proyecto se implementarán medidas de sostenibilidad técnico-ambiental orientadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos que puedan generarse durante la ejecución de las obras correspondientes a los sectores de **Cultura, Recreación y Deporte** y **Educativo**, atendiendo las características, magnitud y condiciones particulares de las intervenciones previstas.

El CONTRATISTA deberá ejecutar las actividades procurando el uso eficiente de los materiales y recursos, la reducción de desperdicios y el adecuado manejo de los residuos generados durante la ejecución de las obras. En particular, deberá garantizar la adecuada separación, almacenamiento temporal, aprovechamiento y/o disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD), de conformidad con la normativa ambiental vigente y las disposiciones establecidas por la Entidad.

Durante la ejecución de las obras se deberán implementar medidas para prevenir y controlar la generación de polvo, ruido, residuos y demás situaciones que puedan afectar el entorno, así como mantener las áreas de trabajo en condiciones adecuadas de orden, limpieza y seguridad.

En las intervenciones que se desarrollen en la **Escuela Leonera**, el CONTRATISTA deberá adoptar las medidas necesarias para minimizar las afectaciones a las actividades educativas y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para estudiantes, docentes, personal administrativo y demás usuarios del establecimiento educativo. Para tal efecto, cuando las condiciones de la obra lo requieran, se deberán delimitar y señalizar las áreas de trabajo y controlar el acceso a las zonas intervenidas.

En las áreas correspondientes al **Sector de Cultura, Recreación y Deporte**, se deberán adoptar medidas encaminadas a garantizar la seguridad de los usuarios y de la comunidad, especialmente durante las actividades de construcción, adecuación e instalación de los elementos deportivos y recreativos.

Cuando resulte aplicable, las actividades deberán cumplir las disposiciones ambientales relacionadas con la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD), así como las demás normas ambientales, técnicas y de seguridad vigentes que sean aplicables a las obras objeto del contrato.

Las medidas de sostenibilidad técnico-ambiental deberán guardar relación con la naturaleza y magnitud del proyecto y se entenderán incorporadas dentro de las actividades y costos previstos en el presupuesto contractual, cuando corresponda.

#### **7.1.1. 1.1. Seguimiento y verificación**

La supervisión, realizará el seguimiento al cumplimiento de las medidas de sostenibilidad técnico-ambiental durante la ejecución del contrato.

Para efectos de seguimiento, el CONTRATISTA deberá presentar, cuando sea requerido, los soportes que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas, entre ellos:

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**

1. Registros fotográficos de las actividades de manejo ambiental, limpieza, orden y recuperación de las áreas intervenidas.
2. Soportes relacionados con el manejo, separación, aprovechamiento y/o disposición de los residuos de construcción y demolición generados durante la ejecución de las obras, cuando aplique.
3. Registros de las medidas implementadas para prevenir o controlar la generación de polvo, ruido y demás impactos derivados de las actividades constructivas.
4. Registros de las medidas de seguridad, señalización y delimitación implementadas en las áreas de intervención, especialmente en aquellos espacios que permanezcan en uso por parte de la comunidad o población educativa.
5. Soportes de las actividades de información, sensibilización o capacitación ambiental y de seguridad realizadas con el personal vinculado al proyecto, cuando sean requeridas.
6. Los demás documentos o soportes que sean solicitados por la supervisión o interventoría y que resulten necesarios para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales aplicables al proyecto.

El seguimiento de estas medidas se realizará de acuerdo con las condiciones particulares de cada intervención y con las obligaciones ambientales, sociales y técnicas que resulten aplicables durante la ejecución del contrato.

**8. Información sobre el personal profesional**

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA**  
**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO**  
**DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO**  
**PÚBLICO Y COMUNITARIO**  
**MUNICIPIO DE TOCA**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

| Posgrado con título | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Especialización     | Veinticuatro (24) meses           | Doce (12) meses                      |
| Maestría            | Treinta y seis (36) meses         | Dieciocho (18) meses                 |
| Doctorado           | Cuarenta y ocho (48) meses        | Veinticuatro (24) meses              |

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

## ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

### SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Ingeniero Civil y/o Arquitecto
- Un (1) Profesional QHSE Y/O SISO

#### 8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

| Profesional Ofrecido para el Cargo                                                                                                                                                          | Requisitos de Experiencia General                                                                                                                                                                                                                                         | Requisitos de Experiencia Específica                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| UN (1) RESIDENTE DE OBRA<br><br>(DEDICACIÓN 100%)<br><br>INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO                                                                                                     | Mínimo Treinta y seis (36) meses de ejercicio profesional debidamente certificado, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. expedida por el Consejo Profesional respectivo, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. | <b>Experiencia específica:</b><br><br>Acreditar mínimo tres (03) certificaciones como RESIDENTE DE OBRA de PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA O EDUCATIVA       |
| UN (1) PROFESIONAL QHSE Y/O SISO<br><br>(DEDICACIÓN 15%)<br>PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA CON POSGRADO EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O ESPECIALISTA EN | Mínimo Treinta y seis (36) meses de ejercicio profesional debidamente certificado, contados a partir de la fecha de la expedición de la matrícula profesional. expedida por el Consejo Profesional respectivo, vigente a la fecha de                                      | <b>Experiencia específica:</b><br><br>Acreditar mínimo tres (03) certificaciones como PROFESIONAL QHSE Y/O SISO de obra de PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA O |

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO Y COMUNITARIO**  
**MUNICIPIO DE TOCA**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**

| Profesional Ofrecido para el Cargo                         | Requisitos de Experiencia General   | Requisitos de Experiencia Específica |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSQE Y/O SALUD OCUPACIONAL. | cierre de este proceso de selección | EDUCATIVA                            |

**9. Maquinaria mínima del proyecto**

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Camioneta: Una (01) - DOBLE CABINA MODELO 2015 EN ADELANTE.
2. Volqueta: Una (01) - MODELO 2015 EN ADELANTE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 7M3.
3. Mezcladora Concreto: Dos (02) - UN BULTO

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

**10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO**

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA**  
**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO**  
**DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO**  
**PÚBLICO Y COMUNITARIO**  
**MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

#### **11. OBRAS PROVISIONALES**

De acuerdo con las características, alcance y condiciones de ejecución del proyecto, el Contratista deberá implementar las obras provisionales y medidas temporales que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades, la seguridad de los trabajadores y usuarios, la protección de las áreas intervenidas y la correcta ejecución de las obras objeto del contrato.

Las obras provisionales deberán ejecutarse de acuerdo con las necesidades reales del proyecto, las especificaciones técnicas, la programación de obra y las instrucciones impartidas por la supervisión, y deberán mantenerse durante el tiempo que resulte necesario para la ejecución de las actividades correspondientes.

Una vez finalizadas las actividades, el Contratista deberá retirar las instalaciones, elementos y materiales provisionales que correspondan, dejando las áreas intervenidas en condiciones adecuadas de orden, limpieza y seguridad.

#### **12. Señalización**

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

## **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**

### **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

#### **13. Permisos, licencias y autorizaciones**

De conformidad con el Decreto 1077 de 2015, las obras de mejoramiento y reparaciones locativas no requieren licencia de construcción. No obstante, el contratista deberá cumplir con las demás autorizaciones y permisos que resulten aplicables.

#### **14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO**

De acuerdo con las características y el alcance de las obras objeto del presente Proceso de Contratación, aplican las siguientes directrices técnicas particulares:

- **Sector Educativo:** las normas técnicas y reglamentaciones vigentes aplicables a la infraestructura educativa, en particular la **NTC 4595**, en lo que resulte aplicable a las intervenciones previstas en la Escuela Leonera.
- **Sector Cultura, Recreación y Deporte:** las normas técnicas y reglamentaciones vigentes aplicables a la construcción, adecuación, seguridad, accesibilidad y condiciones de uso de escenarios deportivos, recreativos y espacios de uso comunitario, en lo que resulte aplicable a las intervenciones previstas en el proyecto.

El Contratista deberá cumplir las demás normas, reglamentos, especificaciones y disposiciones técnicas vigentes que resulten aplicables a las actividades objeto del contrato.

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA  
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO  
DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO  
PÚBLICO Y COMUNITARIO  
MUNICIPIO DE TOCA**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**

**15. Documentos técnicos adicionales**

Los siguientes documentos técnicos estarán a disposición de los oferentes como información de referencia para asumir los riesgos y responsabilidades en el proceso de preparación de sus propuestas.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC)  
Norma Colombiana de Construcciones Sismo Resistentes  
Código Colombiano de la Construcción  
Especificaciones para construcción del INV  
American Concrete Institute (ACI)  
American Welding Society (AWS)  
Instituto Colombiano de Productores de Cemento (ICPC)  
International Standard Organization (ISO)  
ANSI (American National Standard Institute)  
ASTM (American Society for Testing and Materials)  
Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)  
National Electric Code (NEC)  
Instituto Colombiano de Energía Eléctrica (ICEL)  
National Electrical Manufacturers Association (NEMA)  
NTC 4595  
NTC 4596  
NTC 6047  
NSR-10

En constancia, se firma en Toca, a los siete (07) días del mes de octubre de 2026.

  
\_\_\_\_\_  
MARTHA LILIANA RACHEN CELY  
Secretaría de Planeación

Revisó: Nathally Rosales - Asesora en contratación estatal   
Aprobó: Martha Liliana Rachen Cely – Secretaria de Planeación 

**CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA**  
**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y EDUCATIVA DEL MUNICIPIO**  
**DE TOCA, BOYACÁ, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE USO**  
**PÚBLICO Y COMUNITARIO**  
**MUNICIPIO DE TOCA**